ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENI

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 21 de octubre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIOMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$5,693,808.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLOCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad Fecha de Vencimiento \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2024 2 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2024 3 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2025 4 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2025 5 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2025 6 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2025 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2025 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2025 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 10 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 11 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 12 13 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 14 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 15 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 16 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 17 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 18 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026 19 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2026 20 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2026 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2026 21 22 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2026 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2026 23 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2026 24 25 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2026 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2026 26 27 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2027 28 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2027 29 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2027 30 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2027 31 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2027 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2027 32 33 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2027 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2027 34

\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2027 35 \$118.621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2027 36 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2027 37 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2027 38 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2028 39 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2028 40 \$118,621,00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2028 41 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2028 42 43 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de mayo de 2028 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de junio de 2028 44 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2028 45 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2028 46 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2028 \$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2028

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SUE SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A. DE CM.

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y JAIR DE JESUS HERRERA LOPEZ

AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 4321 LA CALMA, ZAPOPAN, JALISCO 45070

INDUSTRIALIZADORA INTEGRAL DEL AGAVE SAPI DE CV

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y ALBERTO VAZQUEZ

BELTRAN

CALLE MANDARINA 1060 MERCADO DE ABASTOS, **GUADALAJARA, JALISCO 44530**

IDAMEX ARRENDAMEX ARRENDAMEX

ARRENDAMEX ARRENDAMEX ARREND

VIDAMEX ARRENDAMEX ARRENDAMEX